

PROVISIÓN DE ALCALDÍA

Asunto: Convocatoria de prestaciones de carácter social por alimentos instrumentadas mediante tarjeta monedero correspondientes al año 2024 a los efectos de su comunicación a la BDNS (GE.32/2024)

Visto el Reglamento municipal regulador de prestaciones económicas de carácter social aprobado definitivamente por el Pleno municipal en fecha 26.09.2013 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona (BOP) en fecha 02.12.2013.

Visto que hay que proceder al reconocimiento y pago de las prestaciones económicas de carácter social por alimentos instrumentadas mediante tarjeta monedero correspondientes al año 2024, las cuales han de ser comunicadas a la BDNS

ACUERDO

PRIMERO. - Aprobar la convocatoria de conformidad con las condiciones y datos especificados en el cuadro siguiente:

IMPORT TOTAL DESTINADO	13.640,00 € (aplicación: 05/231/48000)
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	Subvenciones/ayudas de urgencia social correspondientes a alimentos instrumentadas mediante tarjeta monedero
TIPO DE PROCEDIMIENTO	CONCESIÓN DIRECTA (extraordinaria)
PERIODO DE SOLICITUD	INICIO: 01/01/2024 / FINALIZACIÓN: Abierta
INSTRUMENTO CONCESIÓN	MEDIANTE ACUERDO SUBVENCIONAL
PUBLICIDAD OFICIAL	EN BDNS
DESTINATARIOS AYUDAS	PERSONAS FÍSICAS
ÒRGANO CONCEDENTE	ALCALDÍA
ÒRGANO GESTOR DELEGADO	CONCEJALÍA DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES
UNIDAD ADMINISTRATIVA	SERVICIOS SOCIALES

SEGUNDO. - Establecer que la regulación completa de la normativa aplicable a la convocatoria de 2024 de las prestaciones económicas de carácter social convocadas en el apartado anterior es la regulada en el Reglamento municipal regulador de prestaciones económicas de carácter social publicado en el BOP de fecha 02.12.2013.

Ascensión Ratia Checha



ALCALDESA
(firma electrònica)

